

## INFORME DE SEGUIMIENTO

<b>TITULACIÓN EVALUADA</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>
<b>CENTRO</b>	<b>FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN</b>
<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>UNIVERSIDAD DE DEUSTO</b>
<b>CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO</b>	<b>2010-2011</b>

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la actual página web, muestra los contenidos de una forma sencilla y bien organizada, lo que posibilita tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.



En general, la información disponible es coherente con el contenido de la memoria del título verificado.

La página web de la titulación podría mejorarse teniendo en cuenta las recomendaciones de mejora que se indican a continuación.

#### **Recomendaciones de mejora:**

- ✓ Revisar las versiones en euskera e inglés de la página web de la titulación.
- ✓ Aclarar la diferencia existente entre lo indicado en la memoria de verificación y la página web de la titulación con respecto a las lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo. En la memoria se indica inglés y castellano y en la página web de la titulación castellano.
- ✓ Indicar la posibilidad de realizar el título a tiempo parcial e incluir nº mínimo de ECTS por matrícula.
- ✓ Incluir los criterios de admisión y las pruebas de acceso de idiomas acorde con la memoria.
- ✓ Incluir los programas de las asignaturas (objetivos, competencias, contenido, actividades de docencia/aprendizaje, procesos de evaluación...etc.)
- ✓ Se recomienda ampliar la información sobre el trabajo de fin de máster en cuanto a contenidos, horarios y formas de evaluación de la misma.
- ✓ Completar el horario de tutorías y el perfil del personal académico.
- ✓ Incluir el Servicio de Inserción Laboral Integral DeustuLan.

#### **Buenas prácticas detectadas:**

- ✓ Información detallada sobre becas que recopila tanto las de Deusto, Gobierno Vasco y Ministerio, así como un enlace a otros préstamos y ayudas.
- ✓ La página web dispone de la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de foros y redes sociales.

- ✓ Se valora muy positivamente la forma de presentar la información, que puede leerse de manera fácil y eficaz.

## 2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

### Evaluación del cumplimiento del criterio:

Tal como se indica en el autoinforme de seguimiento de la titulación, la implantación del modelo AUDIT se encuentra aún en una fase inicial y por lo tanto, no se han desarrollado todavía todos los procesos vinculados al mismo.

Se han calculado algunos de los indicadores cuantitativos establecidos en el sistema interno de garantía de calidad, entre ellos, los citados en el protocolo CURSA. En su caso, se recomienda justificar la falta de datos en determinados indicadores.

La toma de decisiones y las modificaciones relativas a diferentes aspectos del título se basan en información proveniente del sistema de garantía de calidad.

### Recomendaciones de mejora:

En futuros autoinformes de seguimiento:

- ✓ Aportar información sobre el grado de implantación de los diferentes procedimientos de gestión de la calidad.
- ✓ Elaborar una relación sintética de las modificaciones y mejoras introducidas a partir de la información proveniente del SIGC.
- ✓ Constatar la existencia de un proceso de reflexión sobre los indicadores cuantitativos aportados, prestando especial atención a aquellos que más se alejan de los valores de referencia. De hecho existen indicadores referidos a la Gestión que, sin alcanzar el valor de referencia, no parece que estén provocando acciones de mejora. Nos referimos a indicadores como: *Implicación de todo el personal de la Facultad, Oportunidades de Desarrollo Profesional, Reconocimiento del Trabajo y Oportunidades de Formación que ofrece la Universidad*, todos con un valor de 3.

### Buenas prácticas detectadas:

El SIGC proporciona información que contribuye a la mejora en el proceso de implantación del título.

Cabe destacar el gran número de indicadores aportados por la universidad.

### 3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

#### Evaluación del cumplimiento del criterio:

Se han realizado acciones para que el diseño del título cumpla más adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación, siguiendo las recomendaciones del informe de verificación.

#### Recomendaciones de mejora:

Aplicar acciones de mejora en relación a indicadores (de gestión) que no alcanzan el valor de referencia.

#### Buenas prácticas detectadas:

## CONCLUSIONES DEL INFORME:

En general, la información pública disponible es coherente con la memoria de verificación, completa y de fácil acceso. En el presente informe se indica una serie de recomendaciones que mejoraría la información pública disponible de la página web de la titulación.

Los procedimientos del SIGC implantados hasta el momento parecen adecuados para recabar información y detectar posibles puntos débiles.

Se han emprendido las acciones de mejora recomendadas por la ANECA en sus informes de verificación, así como otras por iniciativa propia.

A la vista de las evidencias disponibles, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias y en el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, se considera que el seguimiento de la implantación de la titulación se está realizando de manera satisfactoria.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2013